



CIRCULAR 023

Medellín, 22 de enero de 2021

Para: docentes-investigadores de la Corporación Universitaria Remington.

Asunto: Conformación del comité de ética de la investigación Remington - CEIR.

El Comité de Ética de la Investigación Remington - CEIR es el encargado de evaluar, avalar y rendir concepto sobre las implicaciones éticas del ejercicio académico e investigativo de los distintos miembros de su comunidad académica en áreas del conocimiento no cubiertas por el comité de bioética y el Comité de Bioética para la investigación con animales, tales como las ciencias contables, las ciencias empresariales, las ciencias jurídicas y políticas y las ingenierías, entre otras ciencias sociales y humanas.

En tal sentido, la Vicerrectoría de Investigaciones, como encargado de la consolidación del CEIR, convoca a los docentes-investigadores que cumplan con los requisitos estipulados en el Acuerdo de consejo directivo Nro. 07 de julio 07 de 2020, para que se postulen para presidir el CEIR.

Entre los requisitos para ser el presidente de este comité, se incluyen los siguientes:

1. Docente vinculado con la Corporación Universitaria Remington (contrato medio tiempo o tiempo completo).
2. Experiencia en investigación.
3. Conocimientos en ética de la investigación.

Los interesados deberán enviar sus hojas de vida preferiblemente en formato CvLAC, donde se evidencie su experiencia en temas de investigación y ética, a los correos electrónicos lgutierrez@uniremington.edu.co y lyassin@uniremington.edu.co, a más tardar el 3 de febrero del año corriente.

Se aclara que para el cumplimiento de esta función se asignarán horas dentro del plan de trabajo (hasta 6 horas a la semana) del docente que a su cargo tenga esta función.

Atentamente,

LINA MARÍA YASSIN NOREÑA
Vicerrectora de Investigaciones